

### 7.5.4 División de Planeación en Política Fiscal

1. Elaborar propuestas de los informes institucionales, incluyendo el Informe al Ejecutivo Federal, el Programa de Actividades, el Programa Institucional y la Memoria Estadística del IMSS, en el ámbito de competencia de la Dirección de Incorporación y Recaudación.
2. Elaborar propuestas de reportes con el análisis de información en materia de fiscalización, en conjunto con las unidades administrativas competentes del Instituto.
3. Consolidar la información que integra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, en el ámbito de competencia de la Dirección de Incorporación y Recaudación.
4. Atender los lineamientos y requerimientos relativos a los programas presupuestarios del Sistema de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de competencia de la Dirección de Incorporación y Recaudación, determinando su alineación con la política nacional e institucional, así como formular y validar el seguimiento a los indicadores de desempeño.
5. Analizar información relevante que sirva como marco de referencia para proponer lineamientos y estrategias en materia de afiliación y fiscalización que permitan aumentar la eficiencia de los procesos recaudatorios, en conjunto con las unidades administrativas competentes del Instituto.
6. Atender las solicitudes de información estadística provenientes de instancias externas, en el ámbito de competencia de la Coordinación de Planeación y Evaluación.
7. Apoyar en la definición y el análisis del cumplimiento de las metas de resultados de las unidades administrativas de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales y Subdelegaciones en materia de afiliación y recaudación.
8. Apoyar en la elaboración de reportes que muestren las acciones, avances y los logros realizados en materia de afiliación y recaudación.
9. Las demás facultades que en el ámbito de su respectiva competencia le encomiende la persona titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación.